



DECRETO EXENTO: N° 435

Litueche, 19 de Abril de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO :

- La necesidad de adquirir gas para calefaccionar las oficinas municipales.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 142
- Que el producto se encuentra disponible en Convenio Marco, por tanto se efectuará la compra bajo esta modalidad..

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal..

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición mediante la modalidad de **Catalogo Electrónico** de gas licuado para calefacción de oficinas municipales, de acuerdo a detalle que se señala:

Distribuidor	Cantidad	ID	Kilos	V. Unitario	Total
Abastible S.A.	40 cupones	1704030	15	14.680	587.200
	70 cupones	1704014	11	10.992	769.440
Neto					1.356.640
Iva					257.762
Total					1.614.402

- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Abastible S.A., Rut 91.806.000-6, por el valor de 1.614.402.- (un millón seiscientos catorce mil cuatrocientos dos pesos) IVA incluido.

- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al Item 22-05-003, Gas del presupuesto municipal vigente año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

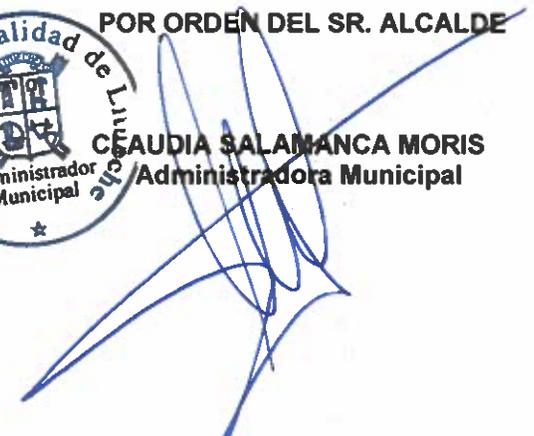


LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Depto. de Finanzas
- Archivo Of. de Partes.


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal